

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 2041/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL SUBPROCESO “SEGUIMIENTO DEL PLAN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL – VERSIÓN 3.0” DEL PROCESO CONTROL DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, REDES Y SERVICIOS, CORRESPONDIENTE AL MACROPROCESO CONTROL TÉCNICO DE TELECOMUNICACIONES; CUYO RESPONSABLE ES LA GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES – CONATEL

Asunción, 13 de agosto de 2025

VISTO: El Decreto N° 962 del 27 de noviembre de 2008, la Resolución CGR N° 425/2008 del 9 de mayo de 2008, la Resolución CGR N° 377/2016 del 13 de mayo de 2016, la Resolución Directorio N° 3290/2024, la Resolución Directorio N° 3466/2023 y el Interno CCCIM 051/2025 del 11 de agosto de 2025, presentado por la Coordinación del Comité de Control Interno MECIP, y;

CONSIDERANDO: Que, el Decreto del Poder Ejecutivo N° 962 del 27 de noviembre de 2008, aprueba la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para Entidades Públicas del Paraguay sujetas a la Ley N° 1535/99.

Que, la Resolución CGR N° 425/2008 del 9 de mayo de 2008, establece y adopta el Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP, como marco para el control, fiscalización y evaluación de los sistemas de Control Interno de las instituciones sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República.

Que, la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno del MECIP 2015, aprobada mediante Resolución CGR N° 377/2016, establece que las instituciones deben gestionar sus operaciones a través de un enfoque basado en procesos y mantener procedimientos para la identificación y evaluación continua de los riesgos.

Que, mediante la Resolución Directorio N° 3290/2024 del 11 de diciembre de 2024, se aprueba el Mapa de Procesos Institucional – Versión 10.0, como parte de la implementación del MECIP, y que mediante la Resolución Directorio N° 3466/2023, que aprueba el Proceso Control del Espectro Radioeléctrico, Redes y Servicios Versión 2.0, correspondiente al Macroproceso Control Técnico de Telecomunicaciones.

Que, la Coordinación del Comité de Control Interno MECIP, a través del Interno CCCIM/051/2025 del 11 de agosto de 2025, informa sobre la actualización del Sistema de Gestión por Procesos de la Gerencia de Supervisión y Control, desarrollados por los funcionarios responsables de cada dependencia y solicita la aprobación de los mismos a través de Resolución de Directorio.

POR TANTO: El Directorio de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, en sesión ordinaria del 13 de agosto de 2025, Acta N° 38/2025 y en uso de sus atribuciones conferidas por las disposiciones previstas en la Ley N° 642/95 “De Telecomunicaciones” y el Decreto N° 14.135/96;

RESUELVE

- Art. 1°** **APROBAR** la actualización del Subproceso **SEGUIMIENTO DEL PLAN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL – Versión 3.0** del Proceso **CONTROL DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, REDES Y SERVICIOS** correspondiente al **Macroproceso CONTROL TÉCNICO DE TELECOMUNICACIONES**; ; cuyo responsable es la Gerencia de Supervisión y Control de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones – CONATEL, ajustado a la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno– MECIP 2015, de acuerdo a los documentos que forman parte de la presente Resolución como Anexo.
- Art. 2°** **INSTRUIR** a todos los responsables de los Macroprocesos, Procesos y Subprocesos, la implementación efectiva de los formatos caracterizados, que servirán como herramienta clave para la documentación, evaluación, control y mejora continua de los procesos internos de la institución.
- Art. 3°** **INSTRUIR** a la Auditoría Interna Institucional el control y evaluación del cumplimiento de los procesos aprobados en la presente resolución, y emitir las propuestas de mejora continua que correspondan.
- Art. 4°** **ENCOMENDAR** a las Coordinaciones del Comité de Control Interno y del Equipo MECIP, la socialización del Subproceso aprobado a los Líderes y Miembros del Equipo MECIP.
- Art. 5°** **INSTRUIR** a la División de Comunicación Social la publicación del contenido de esta Resolución a todos los funcionarios de la CONATEL y a los grupos de interés externos utilizando los medios habilitados por la institución.
- Art. 6°** **DEROGAR** la Resolución Directorio N° 3466/2023 que aprueba El Proceso Control del Espectro Radioeléctrico, Redes y Servicios Versión 2.0, correspondiente al Macroproceso Control Técnico de Telecomunicaciones.
- Art. 7°** **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.



ING. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ
Presidente
Res. Dir. N° 2041/2025

A1163696



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP
COMPONENTE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

COMPONENTE: Control de la Planificación
PRINCIPIO: Gestión por Procesos
FORMATO: Definición Macroprocesos
Nº: 37

VERSION 3.0

Macroproceso	Objetivo	Tipo de Macroproceso			Cargo Responsable
		Estratégico	Misional	Apoyo	
CONTROL TÉCNICO DE TELECOMUNICACIONES	Administrar los procesos de control sobre el uso del espectro radioeléctrico, redes y servicios de telecomunicaciones, con eficiencia y oportunidad, conforme al marco jurídico y técnico, para promover la legalidad, seguridad, cobertura y continuidad en la prestación de los servicios, salvaguardando los derechos de las partes interesadas.		X		Gerente Gerencia de Supervisión y Control

Elaborado por: FRANCISCO LUIS BARRETO AQUINO
Firmado digitalmente por FRANCISCO LUIS BARRETO AQUINO
Fecha: 2025.01.22 12:12:16 -03'00'

MIGUEL ANGEL BENITEZ ACOSTA
Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL BENITEZ ACOSTA
Fecha: 2025.01.22 13:32:27 -03'00'

Revisado por: HUGO MARCELO RAMON AGUERO CABANAS
Firmado digitalmente por HUGO MARCELO RAMON AGUERO CABANAS
Fecha: 2025.03.03 15:10:36 -03'00'

Aprobado por: Directorio de la CONATEL



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

COMPONENTE: Control de la Planificación
PRINCIPIO: Gestión por Procesos
FORMATO: Identificación Procesos
Nº: 38

VERSION 3.0

MACROPROCESO : CONTROL TÉCNICO DE TELECOMUNICACIONES

OBJETIVO: Administrar los procesos de control sobre el uso del espectro radioeléctrico, redes y servicios de telecomunicaciones, con eficiencia y oportunidad, conforme al marco jurídico y técnico, para promover la legalidad, seguridad, cobertura y continuidad en la prestación de los servicios, salvaguardando los derechos de las partes interesadas.

Proceso	Objetivo	Cargo Responsable
CONTROL DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, REDES Y SERVICIOS	Ejecutar las actividades de control de uso del espectro, de fiscalización de estaciones radioeléctricas y de supervisión de los servicios de telecomunicaciones, a fin de promover la calidad y seguridad de los servicios.	Gerente Gerencia de Supervisión y Control

Elaborado por: FRANCISCO LUIS BARRETO AQUINO
Firmado digitalmente por FRANCISCO LUIS BARRETO AQUINO
Fecha: 2025.01.22 12:11:54 -03'00'

MIGUEL ANGEL BENITEZ ACOSTA
Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL BENITEZ ACOSTA
Fecha: 2025.01.22 13:33:00 -03'00'

Revisado por: HUGO MARCELO RAMON AGUERO CABAÑAS
Firmado digitalmente por HUGO MARCELO RAMON AGUERO CABAÑAS
Fecha: 2025.02.03 15:11:03 -03'00'

Aprobado por: Directorio de la CONATEL



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

COMPONENTE: Control de la Planificación
PRINCIPIO: Gestión por Procesos
FORMATO: Identificación Procesos
Nº: 39

VERSION 3.0

MACROPROCESO		CONTROL TÉCNICO DE TELECOMUNICACIONES	
PROCESO		CONTROL DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, REDES Y SERVICIOS	
OBJETIVO		Ejecutar las actividades de control de uso del espectro, de fiscalización de estaciones radioeléctricas y de supervisión de los servicios de telecomunicaciones, a fin de promover la calidad y seguridad de los servicios.	
SubProceso	Objetivo	Cargo Responsable	
Planificación de actividades de supervisión y control de servicios de telecomunicaciones	Definir y establecer las condiciones de trabajo (estableciendo recursos, responsables, plazos y metas) para ejecutar el control del espectro radioeléctrico y la supervisión de las redes y servicios de telecomunicaciones.	Gerente Gerencia de Supervisión y Control Jefe del Dpto. de Control Técnico del Espectro Jefe del Dpto. de supervisión de Redes y Servicios	
Ejecución del Plan de Supervisión y Control	Ejecutar el control y monitoreo del uso del espectro radioeléctrico; fiscalizar las redes y estaciones de telecomunicaciones y supervisar la prestación de los servicios de telecomunicaciones.	Jefe del Dpto. de Control Técnico del Espectro Jefe del Dpto. de supervisión de Redes y Servicios	
Seguimiento del Plan de Supervisión y Control	Supervisar la ejecución de las actividades de control planificadas a fin de implementar acciones correctivas oportunas, además del seguimiento al resultado de los trabajos de inspección realizados.	Gerente Gerencia de Supervisión y Control Jefe del Dpto. de Control Técnico del Espectro Jefe del Dpto. de supervisión de Redes y Servicios	
Administración de dispositivos y sistemas de medición	Garantizar que los dispositivos y sistemas de medición se encuentren en condiciones óptimas para cumplir con normalidad las actividades de control técnico.	Jefe del Dpto. de Control Técnico del Espectro	
Elaborado por: FRANCISCO O LUIS BARRETO AQUINO FRANCISCO O LUIS BARRETO AQUINO 12-11-26-0300 FRANCISCO O LUIS BARRETO AQUINO 12-11-26-0300 Revisado por: ANGEL BENITEZ ACOSTA ANGEL BENITEZ ACOSTA 13-31-18-0300 ANGEL BENITEZ ACOSTA 13-31-18-0300 Aprobado por: HUGO MARCELO RAMON AGUIERO HUGO MARCELO RAMON AGUIERO 12-11-26-0300 HUGO MARCELO RAMON AGUIERO 12-11-26-0300 Elaborado por: FRANCISCO O LUIS BARRETO AQUINO FRANCISCO O LUIS BARRETO AQUINO 12-11-26-0300 FRANCISCO O LUIS BARRETO AQUINO 12-11-26-0300 Revisado por: ANGEL BENITEZ ACOSTA ANGEL BENITEZ ACOSTA 13-31-18-0300 ANGEL BENITEZ ACOSTA 13-31-18-0300 Aprobado por: HUGO MARCELO RAMON AGUIERO HUGO MARCELO RAMON AGUIERO 12-11-26-0300 HUGO MARCELO RAMON AGUIERO 12-11-26-0300 Elaborado por: FRANCISCO O LUIS BARRETO AQUINO FRANCISCO O LUIS BARRETO AQUINO 12-11-26-0300 FRANCISCO O LUIS BARRETO AQUINO 12-11-26-0300 Revisado por: ANGEL BENITEZ ACOSTA ANGEL BENITEZ ACOSTA 13-31-18-0300 ANGEL BENITEZ ACOSTA 13-31-18-0300 Aprobado por: HUGO MARCELO RAMON AGUIERO HUGO MARCELO RAMON AGUIERO 12-11-26-0300 HUGO MARCELO RAMON AGUIERO 12-11-26-0300 Elaborado por: FRANCISCO O LUIS BARRETO AQUINO FRANCISCO O LUIS BARRETO AQUINO 12-11-26-0300 FRANCISCO O LUIS BARRETO AQUINO 12-11-26-0300 Revisado por: ANGEL BENITEZ ACOSTA ANGEL BENITEZ ACOSTA 13-31-18-0300 ANGEL BENITEZ ACOSTA 13-31-18-0300 Aprobado por: HUGO MARCELO RAMON AGUIERO HUGO MARCELO RAMON AGUIERO 12-11-26-0300 HUGO MARCELO RAMON AGUIERO 12-11-26-0300 Elaborado por: FRANCISCO O LUIS BARRETO AQUINO FRANCISCO O LUIS BARRETO AQUINO 12-11-26-0300 FRANCISCO O LUIS BARRETO AQUINO 12-11-26-0300 Revisado por: ANGEL BENITEZ ACOSTA ANGEL BENITEZ ACOSTA 13-31-18-0300 ANGEL BENITEZ ACOSTA 13-31-18-0300 Aprobado por: HUGO MARCELO RAMON AGUIERO HUGO MARCELO RAMON AGUIERO 12-11-26-0300 HUGO MARCELO RAMON AGUIERO 12-11-26-0300 Elaborado por: FRANCISCO O LUIS BARRETO AQUINO FRANCISCO O LUIS BARRETO AQUINO 12-11-26-0300 FRANCISCO O LUIS BARRETO AQUINO 12-11-26-0300 Revisado por: ANGEL BENITEZ ACOSTA ANGEL BENITEZ ACOSTA 13-31-18-0300 ANGEL BENITEZ ACOSTA 13-31-18-0300 Aprobado por: HUGO MARCELO RAMON AGUIERO HUGO MARCELO RAMON AGUIERO 12-11-26-0300 HUGO MARCELO RAMON AGUIERO 12-11-26-0300 Elaborado por: FRANCISCO O LUIS BARRETO AQUINO FRANCISCO O LUIS BARRETO AQUINO 12-11-26-0300 FRANCISCO O LUIS BARRETO AQUINO 12-11-26-0300 Revisado por: ANGEL BENITEZ ACOSTA ANGEL BENITEZ ACOSTA 13-31-18-0300 ANGEL BENITEZ ACOSTA 13-31-18-0300 Aprobado por: HUGO MARCELO RAMON AGUIERO HUGO MARCELO RAMON AGUIERO 12-11-26-0300 HUGO MARCELO RAMON AGUIERO 12-11-26-0300 Elaborado por: FRANCISCO O LUIS BARRETO AQUINO FRANCISCO O LUIS BARRETO AQUINO 12-11-26-0300 FRANCISCO O LUIS BARRETO AQUINO 12-11-26-0300 Revisado por: ANGEL BENITEZ ACOSTA ANGEL BENITEZ ACOSTA 13-31-18-0300 ANGEL BENITEZ ACOSTA 13-31-18-0300 Aprobado por: HUGO MARCELO RAMON AGUIERO HUGO MARCELO RAMON AGUIERO 12-11-26-0300 HUGO MARCELO RAMON AGUIERO 12-11-26-0300 Elaborado por: FRANCISCO O LUIS BARRETO AQUINO FRANCISCO O LUIS BARRETO AQUINO 12-11-26-0300 FRANCISCO O LUIS BARRETO AQUINO 12-11-26-0300 Revisado por: ANGEL BENITEZ ACOSTA ANGEL BENITEZ ACOSTA 13-31-18-0300 ANGEL BENITEZ ACOSTA 13-31-18-0300 Aprobado por: HUGO MARCELO RAMON AGUIERO HUGO MARCELO RAMON AGUIERO 12-11-26-0300 HUGO MARCELO RAMON AGUIERO 12-11-26-0300 Elaborado por: FRANCISCO O LUIS BARRETO AQUINO FRANCISCO O LUIS BARRETO AQUINO 12-11-26-0300 FRANCISCO O LUIS BARRETO AQUINO 12-11-26-0300 Revisado por: ANGEL BENITEZ ACOSTA ANGEL BENITEZ ACOSTA 13-31-18-0300 ANGEL BENITEZ ACOSTA 13-31-18-0300 Aprobado por: HUGO MARCELO RAMON AGUIERO HUGO MARCELO RAMON AGUIERO 12-11-26-0300 HUGO MARCELO RAMON AGUIERO 12-11-26-0300 Elaborado por: FRANCISCO O LUIS BARRETO AQUINO FRANCISCO O LUIS BARRETO AQUINO 12-11-26-0300 FRANCISCO O LUIS BARRETO AQUINO 12-11-26-0300 Revisado por: ANGEL BENITEZ ACOSTA ANGEL BENITEZ ACOSTA 13-31-18-0300 ANGEL BENITEZ ACOSTA 13-31-18-0300 Aprobado por: HUGO MARCELO RAMON AGUIERO HUGO MARCELO RAMON AGUIERO 12-11-26-0300 HUGO MARCELO RAMON AGUIERO 12-11-26-0300 Elaborado por: FRANCISCO O LUIS BARRETO AQUINO FRANCISCO O LUIS BARRETO AQUINO 12-11-26-0300 FRANCISCO O LUIS BARRETO AQUINO 12-11-26-0300 Revisado por: ANGEL BENITEZ ACOSTA ANGEL BENITEZ ACOSTA 13-31-18-0300 ANGEL BENITEZ ACOSTA 13-31-18-0300 Aprobado por: HUGO MARCELO RAMON AGUIERO HUGO MARCELO RAMON AGUIERO 12-11-26-0300 HUGO MARCELO RAMON AGUIERO 12-11-26-0300 Elaborado por: FRANCISCO O LUIS BARRETO AQUINO FRANCISCO O LUIS BARRETO AQUINO 12-11-26-0300 FRANCISCO O LUIS BARRETO AQUINO 12-11-26-0300 Revisado por: ANGEL BENITEZ ACOSTA ANGEL BENITEZ ACOSTA 13-31-18-0300 ANGEL BENITEZ ACOSTA 13-31-18-0300 Aprobado por: HUGO MARCELO RAMON AGUIERO HUGO MARCELO RAMON AGUIERO 12-11-26-0300 HUGO MARCELO RAMON AGUIERO 12-11-26-0300 Elaborado por: FRANCISCO O LUIS BARRETO AQUINO FRANCISCO O LUIS BARRETO AQUINO 12-11-26-0300 FRANCISCO O LUIS BARRETO AQUINO 12-11-26-0300 Revisado por: ANGEL BENITEZ ACOSTA ANGEL BENITEZ ACOSTA 13-31-18-0300 ANGEL BENITEZ ACOSTA 13-31-18-0300 Aprobado por: HUGO MARCELO RAMON AGUIERO HUGO MARCELO RAMON AGUIERO 12-11-26-0300 HUGO MARCELO RAMON AGUIERO 12-11-26-0300 Elaborado por: FRANCISCO O LUIS BARRETO AQUINO FRANCISCO O LUIS BARRETO AQUINO 12-11-26-0300 FRANCISCO O LUIS BARRETO AQUINO 12-11-26-0300 Revisado por: ANGEL BENITEZ ACOSTA ANGEL BENITEZ ACOSTA 13-31-18-0300 ANGEL BENITEZ ACOSTA 13-31-18-0300 Aprobado por: HUGO MARCELO RAMON AGUIERO HUGO MARCELO RAMON AGUIERO 12-11-26-0300 HUGO MARCELO RAMON AGUIERO 12-11-26-0300 Elaborado por: FRANCISCO O LUIS BARRETO AQUINO FRANCISCO O LUIS BARRETO AQUINO 12-11-26-0300 FRANCISCO O LUIS BARRETO AQUINO 12-11-26-0300 Revisado por: ANGEL BENITEZ ACOSTA ANGEL BENITEZ ACOSTA 13-31-18-0300 ANGEL BENITEZ ACOSTA 13-31-18-0300 Aprobado por: HUGO MARCELO RAMON AGUIERO HUGO MARCELO RAMON AGUIERO 12-11-26-0300 HUGO MARCELO RAMON AGUIERO 12-11-26-0300 Elaborado por: FRANCISCO O LUIS BARRETO AQUINO FRANCISCO O LUIS BARRETO AQUINO 12-11-26-0300 FRANCISCO O LUIS BARRETO AQUINO 12-11-26-0300 Revisado por: ANGEL BENITEZ ACOSTA ANGEL BENITEZ ACOSTA 13-31-18-0300 ANGEL BENITEZ ACOSTA 13-31-18-0300 Aprobado por: HUGO MARCELO RAMON AGUIERO HUGO MARCELO RAMON AGUIERO 12-11-26-0300 HUGO MARCELO RAMON AGUIERO 12-11-26-0300 Elaborado por: FRANCISCO O LUIS BARRETO AQUINO FRANCISCO O LUIS BARRETO AQUINO 12-11-26-0300 FRANCISCO O LUIS BARRETO AQUINO 12-11-26-0300 Revisado por: ANGEL BENITEZ ACOSTA ANGEL BENITEZ ACOSTA 13-31-18-0300 ANGEL BENITEZ ACOSTA 13-31-18-0300 Aprobado por: HUGO MARCELO RAMON AGUIERO HUGO MARCELO RAMON AGUIERO 12-11-26-0300 HUGO MARCELO RAMON AGUIERO 12-11-26-0300 Elaborado por: FRANCISCO O LUIS BARRETO AQUINO FRANCISCO O LUIS BARRETO AQUINO 12-11-26-0300 FRANCISCO O LUIS BARRETO AQUINO 12-11-26-0300 Revisado por: ANGEL BENITEZ ACOSTA ANGEL BENITEZ ACOSTA 13-31-18-0300 ANGEL BENITEZ ACOSTA 13-31-18-0300 Aprobado por: HUGO MARCELO RAMON AGUIERO HUGO MARCELO RAMON AGUIERO 12-11-26-0300 HUGO MARCELO RAMON AGUIERO 12-11-26-0300 Elaborado por: FRANCISCO O LUIS BARRETO AQUINO FRANCISCO O LUIS BARRETO AQUINO 12-11-26-0300 FRANCISCO O LUIS BARRETO AQUINO 12-11-26-0300 Revisado por: ANGEL BENITEZ ACOSTA ANGEL BENITEZ ACOSTA 13-31-18-0300 ANGEL BENITEZ ACOSTA 13-31-18-0300 Aprobado por: HUGO MARCELO RAMON AGUIERO HUGO MARCELO RAMON AGUIERO 12-11-26-0300 HUGO MARCELO RAMON AGUIERO 12-11-26-0300 Elaborado por: FRANCISCO O LUIS BARRETO AQUINO FRANCISCO O LUIS BARRETO AQUINO 12-11-26-0300 FRANCISCO O LUIS BARRETO AQUINO 12-11-26-0300 Revisado por: ANGEL BENITEZ ACOSTA ANGEL BENITEZ ACOSTA 13-31-18-0300 ANGEL BENITEZ ACOSTA 13-31-18-0300 Aprobado por: HUGO MARCELO RAMON AGUIERO HUGO MARCELO RAMON AGUIERO 12-11-26-0300 HUGO MARCELO RAMON AGUIERO 12-11-26-0300 Elaborado por: FRANCISCO O LUIS BARRETO AQUINO FRANCISCO O LUIS BARRETO AQUINO 12-11-26-0300 FRANCISCO O LUIS BARRETO AQUINO 12-11-26-0300 Revisado por: ANGEL BENITEZ ACOSTA ANGEL BENITEZ ACOSTA 13-31-18-0300 ANGEL BENITEZ ACOSTA 13-31-18-0300 Aprobado por: HUGO MARCELO RAMON AGUIERO HUGO MARCELO RAMON AGUIERO 12-11-26-0300 HUGO MARCELO RAMON AGUIERO 12-11-26-0300 Elaborado por: FRANCISCO O LUIS BARRETO AQUINO FRANCISCO O LUIS BARRETO AQUINO 12-11-26-0300 FRANCISCO O LUIS BARRETO AQUINO 12-11-26-0300 Revisado por: ANGEL BENITEZ ACOSTA ANGEL BENITEZ ACOSTA 13-31-18-0300 ANGEL BENITEZ ACOSTA 13-31-18-0300 Aprobado por: HUGO MARCELO RAMON AGUIERO HUGO MARCELO RAMON AGUIERO 12-11-26-0300 HUGO MARCELO RAMON AGUIERO 12-11-26-0300 Elaborado por: FRANCISCO O LUIS BARRETO AQUINO FRANCISCO O LUIS BARRETO AQUINO 12-11-26-0300 FRANCISCO O LUIS BARRETO AQUINO 12-11-26-0300 Revisado por: ANGEL BENITEZ ACOSTA ANGEL BENITEZ ACOSTA 13-31-18-0300 ANGEL BENITEZ ACOSTA 13-31-18-0300 Aprobado por: HUGO MARCELO RAMON AGUIERO HUGO MARCELO RAMON AGUIERO 12-11-26-0300 HUGO MARCELO RAMON AGUIERO 12-11-26-0300 Elaborado por: FRANCISCO O LUIS BARRETO AQUINO FRANCISCO O LUIS BARRETO AQUINO 12-11-26-0300 FRANCISCO O LUIS BARRETO AQUINO 12-11-26-0300 Revisado por: ANGEL BENITEZ ACOSTA ANGEL BENITEZ ACOSTA 13-31-18-0300 ANGEL BENITEZ ACOSTA 13-31-18-0300 Aprobado por: HUGO MARCELO RAMON AGUIERO HUGO MARCELO RAMON AGUIERO 12-11-26-0300 HUGO MARCELO RAMON AGUIERO 12-11-26-0300 Elaborado por: FRANCISCO O LUIS BARRETO AQUINO FRANCISCO O LUIS BARRETO AQUINO 12-11-26-0300 FRANCISCO O LUIS BARRETO AQUINO 12-11-26-0300 Revisado por: ANGEL BENITEZ ACOSTA ANGEL BENITEZ ACOSTA 13-31-18-0300 ANGEL BENITEZ ACOSTA 13-31-18-0300 Aprobado por: HUGO MARCELO RAMON AGUIERO HUGO MARCELO RAMON AGUIERO 12-11-26-0300 HUGO MARCELO RAMON AGUIERO 12-11-26-0300 Elaborado por: FRANCISCO O LUIS BARRETO AQUINO FRANCISCO O LUIS BARRETO AQUINO 12-11-26-0300 FRANCISCO O LUIS BARRETO AQUINO 12-11-26-0300 Revisado por: ANGEL BENITEZ ACOSTA ANGEL BENITEZ ACOSTA 13-31-18-0300 ANGEL BENITEZ ACOSTA 13-31-18-0300 Aprobado por: HUGO MARCELO RAMON AGUIERO HUGO MARCELO RAMON AGUIERO 12-11-26-0300 HUGO MARCELO RAMON AGUIERO 12-11-26-0300 Elaborado por: FRANCISCO O LUIS BARRETO AQUINO FRANCISCO O LUIS BARRETO AQUINO 12-11-26-0300 FRANCISCO O LUIS BARRETO AQUINO 12-11-26-0300 Revisado por: ANGEL BENITEZ ACOSTA ANGEL BENITEZ ACOSTA 13-31-18-0300 ANGEL BENITEZ ACOSTA 13-31-18-0300 Aprobado por: HUGO MARCELO RAMON AGUIERO HUGO MARCELO RAMON AGUIERO 12-11-26-0300 HUGO MARCELO RAMON AGUIERO 12-11-26-0300 Elaborado por: FRANCISCO O LUIS BARRETO AQUINO FRANCISCO O LUIS BARRETO AQUINO 12-11-26-0300 FRANCISCO O LUIS BARRETO AQUINO 12-11-26-0300 Revisado por: ANGEL BENITEZ ACOSTA ANGEL BENITEZ ACOSTA 13-31-18-0300 ANGEL BENITEZ ACOSTA 13-31-18-0300 Aprobado por: HUGO MARCELO RAMON AGUIERO HUGO MARCELO RAMON AGUIERO 12-11-26-0300 HUGO MARCELO RAMON AGUIERO 12-11-26-0300 Elaborado por: FRANCISCO O LUIS BARRETO AQUINO			

 COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP - COMPONENTE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN		
COMPONENTE: PRINCIPIO: FORMATO: Nº: 46 Control de la Planificación Gestión por Procesos Determinación Productos, Clientes y/o Grupos de Interés– Proceso/Subproceso VERSION 3.0		
MACROPROCESO : CONTROL TÉCNICO DE TELECOMUNICACIONES		
PROCESO: CONTROL DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, REDES Y SERVICIOS		
SUBPROCESO: Seguimiento del Plan de Supervisión y Control		
PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO	Cientes y/o grupos de Interés
Informes de seguimiento del Plan Anual de Supervisión y Control: a) Consolidado de la Gerencia b) Plan del Dpto. de Control Técnico del Espectro c) Plan del Dpto. de Supervisión de Redes y Servicios	* En formularios estandarizados, generados a partir de planillas electrónicas * Verificado y firmado por el Gerente de la GSC * Actualizados permanentemente * Reportados en forma trimestral y anual * Debe informar el estado de las actividades de supervisión y control planificadas (concluida, en ejecución, no iniciada) * Debe informar el nivel de ejecución de las metas previstas en el Plan de Supervisión y Control. * Debe contener las recomendaciones de acciones correctivas o de mejora necesarias para el cumplimiento del Plan de Supervisión y Control. * Imparciales y objetivos * Confiables * Verificables	Internos: Directorio, Gabinete Técnico, Gerencia Administrativa Financiera
Elaborado por: FRANCISCO LUIS BARRETO AQUINO Firmado digitalmente por FRANCISCO LUIS BARRETO AQUINO Fecha: 2025.01.22 12:10:48 -03'00' MIGUEL ANGEL BENITEZ ACOSTA Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL BENITEZ ACOSTA Fecha: 2025.01.22 13:33:38 -03'00'		
Revisado por: HUGO MARCELO RAMON AGUERO CABAÑAS Firmado digitalmente por HUGO MARCELO RAMON AGUERO CABAÑAS Fecha: 2025.02.05 15:11:57 -03'00'		
Aprobado por: Directorio de la CONATEL		

 COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP COMPONENTE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN		
COMPONENTE: PRINCIPIO: FORMATO: Nº: 47 Control de la Planificación Gestión por Procesos Determinación Insumos Proveedores Proceso/Subproceso VERSION 3.0		
MACROPROCESO : CONTROL TÉCNICO DE TELECOMUNICACIONES		
PROCESO: CONTROL DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, REDES Y SERVICIOS		
SUBPROCESO: Seguimiento del Plan de Supervisión y Control		
Insumos	Características del Insumo	Proveedores
Plan Anual de Supervisión y Control (para Controles programados, de oficio)	* Aprobados por Resolución de Directorio CONATEL * Consolidado de la Gerencia y el de cada uno de los Departamentos. * Disponible en formato digital para los Jefes y personal técnico de los Departamentos responsables de la ejecución	Internos: Directorio, Gerente de la GSC
Informes de Seguimiento Plan Anual de Supervisión y Control, de periodos anteriores	* En formularios estandarizados, generados a partir de planillas electrónicas * Verificado y firmado por el Gerente de la GSC	Internos: Gerente de la GSC
Base de datos de estaciones fiscalizadas / Sistema de Monitoreo	* Actualizada * Vinculada con la ejecución del plan anual de supervisión y control * Disponible en formato digital	Internos: personal técnico de cada Dpto. de la GSC
Informe Técnico de Inspección realizadas en el periodo	* Firmado por el funcionario técnico responsable * Verificado y firmado por el Jefe del Dpto. y por el Gerente * En formatos estandarizados adoptados por la GSC * Disponible en formato digital	Internos: Gerente de la GSC, personal técnico de cada Dpto. de la GSC
Informe de mediciones	* Firmado por el funcionario técnico responsable * Verificado y firmado por el Jefe del Dpto. y por el Gerente * En formatos estandarizados adoptado por la GSC * Disponible en formato digital	Internos: Gerente de la GSC, personal técnico de cada Dpto. de la GSC
Recursos: Humanos: Plantel humano asignado a cada Dpto. de la GSC Tecnológicos: Equipos y sistemas informáticos, base de datos Materiales: plantillas de seguimiento y monitoreo estandarizadas, plantillas de informes de seguimiento estandarizados		
Elaborado por: FRANCISCO LUIS BARRETO AQUINO Firmado digitalmente por FRANCISCO LUIS BARRETO AQUINO Fecha: 2025.01.22 12:10:26 -03'00' MIGUEL ANGEL BENITEZ ACOSTA Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL BENITEZ ACOSTA Fecha: 2025.01.22 13:33:59 -03'00'		
Revisado por: HUGO MARCELO RAMON AGUERO CABAÑAS Firmado digitalmente por HUGO MARCELO RAMON AGUERO CABAÑAS Fecha: 2025.02.03 15:12:38 -03'00'		
Aprobado por: Directorio de la CONATEL		



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP

COMPONENTE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

COMPONENTE:

Control de la Planificación

PRINCIPIO:

Gestión por Procesos

FORMATO: Definición Actividades en los Procesos/Subprocesos

Nº:	48	VERSION 3.0
MACROPROCESO	CONTROL TÉCNICO DE TELECOMUNICACIONES	
PROCESO	CONTROL DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, REDES Y SERVICIOS	
OBJETIVO	Ejecutar las actividades de control de uso del espectro, de fiscalización de estaciones radioeléctricas y de supervisión de los servicios de telecomunicaciones, a fin de promover la calidad y seguridad de los servicios.	
SUBPROCESO	Seguimiento del Plan de Supervisión y Control	
OBJETIVO	Supervisar la ejecución de las actividades de control planificadas a fin de implementar acciones correctivas oportunas, además del seguimiento al resultado de los trabajos de inspección realizados.	
Nº	RELACIÓN DE ACTIVIDADES	OBJETIVO
1	Definir y/o revisar los criterios de seguimiento al Plan de Supervisión y Control	Contar con criterios claros, objetivos, medibles y verificables que faciliten determinar el nivel de cumplimiento del Plan Anual de Supervisión y Control.
2	Obtener y organizar el conjunto de informaciones necesarias	Contar con datos e informaciones precisas y oportunas para actualizar la Matriz de Seguimiento.
3	Actualizar la Matriz de Seguimiento	Registrar las actividades de control ejecutadas, el estado de las mismas, para comparar con el Plan y determinar el nivel de cumplimiento de metas, plazos, indicadores, así como los incumplimientos.
4	Analizar desviaciones respecto al Plan	Identificar posibles causas de las desviaciones detectadas entre los resultados alcanzados y las metas planificadas, a fin de adoptar o proponer las medidas correctivas.
5	Elaborar el informe de Seguimiento del Plan de Supervisión y Control de su Dpto.	Exponer el nivel de avance en la ejecución del Plan, las medidas correctivas adoptadas, y aquellas que requieran autorización expresa de las autoridades institucionales.
6	Evaluar el Informe de Seguimiento del Plan de Supervisión y Control Consolidado	Consolidar los informes de los departamentos, evaluar el nivel de cumplimiento, resultados logrados frente a lo planificado, y autorizar las medidas correctivas que estén dentro de sus atribuciones.
7	Aprobar y autorizar las medidas correctivas para la ejecución del Plan	Evaluar los avances, logros y dificultades en la ejecución del Plan Anual de Supervisión y Control, para aprobar y autorizar las acciones o recursos necesarios para encaminar su cumplimiento.
8	Actualizar el Plan Anual de Supervisión y Control según necesidad	Registrar los cambios autorizados en alguno de los elementos integrantes del Plan Anual (metas, recursos, cronograma, tipos de procedimientos de control, nuevos riesgos y priorizaciones, otros), a fin de realizar el seguimiento correspondiente.

Elaborado por: FRANCISCO LUIS BARRETO AQUINO
Firmado digitalmente por FRANCISCO LUIS BARRETO AQUINO
Fecha: 2025.01.22 12:10:08 -03'00'

MIGUEL ANGEL BENITEZ ACOSTA
Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL BENITEZ ACOSTA
Fecha: 2025.01.22 13:34:23 -03'00'

Revisado por: HUGO MARCELO RAMON AGUERO CABAÑAS
Firmado digitalmente por HUGO MARCELO RAMON AGUERO CABAÑAS
Fecha: 2025.02.03 15:13:01 -03'00'

Aprobado por: Directorio de la CONATEL



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

COMPONENTE: Control de la Planificación
PRINCIPIO: Gestión por Procesos
FORMATO: Identificación Tareas en la Actividades de los Procesos/Subprocesos
Nº: 49

VERSION 3.0

MACROPROCESOS		CONTROL TÉCNICO DE TELECOMUNICACIONES	
PROCESO		CONTROL DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, REDES Y SERVICIOS	
SUBPROCESO		Seguimiento del Plan de Supervisión y Control	
Nº	Actividad	TAREA POR ACTIVIDAD	TIEMPO DE EJECUCIÓN (días/ Funcionario)
1	Definir y/o revisar los criterios de seguimiento al Plan de Supervisión y Control	Establece los tipos de estados a calificar cada trabajo planificado (inicial, en ejecución, terminado, no iniciado, otros).	5 días
		Define los criterios y parámetros para valorar el % de cumplimiento de las actividades planificadas.	
		Diseña, revisa o mejora los campos de la Matriz de Seguimiento del Plan.	
		Socializa los criterios, parámetros de la Matriz de Seguimiento con el personal técnico de la GSC.	
2	Obtener y organizar el conjunto de informaciones necesarias	Compila los informes de mediciones e inspecciones realizadas en cada periodo del informe de seguimiento	3 días
		Realiza seguimiento a los trabajos realizados que no tienen informes técnicos concluidos.	
		Organiza las informaciones sobre la producción realizada por su Departamento en cada periodo a reportar.	
3	Actualizar la Matriz de Seguimiento	Registra en la base de datos diseñada para la Matriz de Seguimiento, la producción del periodo.	7 días
		Aplica los cálculos matemáticos que sean necesarios para determinar el % de cumplimiento de metas e indicadores.	
		Realiza consultas o solicita información adicional sobre informes o trabajos de control ejecutados y no ejecutados en el periodo	
		Obtiene la Matriz de Seguimiento con los nuevos valores.	
		Controla exactitud e integridad de los datos e informaciones sobre producción registrados.	



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

COMPONENTE: Control de la Planificación
PRINCIPIO: Gestión por Procesos
FORMATO: Identificación Tareas en la Actividades de los Procesos/Subprocesos
Nº: 49

VERSION 3.0

MACROPROCESOS		CONTROL TÉCNICO DE TELECOMUNICACIONES	
PROCESO		CONTROL DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, REDES Y SERVICIOS	
SUBPROCESO		Seguimiento del Plan de Supervisión y Control	
Nº	Actividad	TAREA POR ACTIVIDAD	TIEMPO DE EJECUCIÓN (días/ Funcionario)
4	Analizar desviaciones respecto al Plan	Detecta principales desviaciones o incumplimientos del Plan.	1 día
		Busca informaciones que ayuden a determinar las posibles causas de las desviaciones o incumplimientos.	
		Identifica las principales causas que generan el incumplimiento de las actividades planificadas y las metas o resultados esperados.	
		Define la aplicación de las medidas correctivas que estén dentro de sus atribuciones.	
		Identifica la necesidad de aplicar otras medidas correctivas, o la reprogramación del Plan de Supervisión y Control de su Dpto.	
5	Elaborar el informe de Seguimiento del Plan de Supervisión y Control de su Dpto.	Redacta el Informe con base en los resultados mostrados en la Matriz de Seguimiento.	2 días
		Expone en el informe los logros y los desvíos, en comparación con lo planificados.	
		Explica las medidas correctivas adoptadas y la efectividad de las mismas.	
		Recomienda otras medidas correctivas que considere pertinentes, justifica su propuesta.	
6	Evaluar el Informe de Seguimiento del Plan de Supervisión y Control Consolidado	Recibe los Informes periódicos de los departamentos a su cargo.	3 días
		Integra los informes en una Matriz de Seguimiento Consolidada	
		Analiza los resultados de la Matriz y el informe preparado por cada Jefe de Dpto.	
		Autoriza la aplicación de otras medidas correctivas que considere necesario.	
		Evalúa las recomendaciones que proponen los Jefes de Dpto., ratifica o solicita modificaciones.	
		Aprueba el Informe de Seguimiento del Plan Anual de Supervisión y Control.	



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

COMPONENTE: Control de la Planificación
PRINCIPIO: Gestión por Procesos
FORMATO: Identificación Tareas en la Actividades de los Procesos/Subprocesos
Nº: 49

VERSION 3.0

MACROPROCESOS		CONTROL TÉCNICO DE TELECOMUNICACIONES	
PROCESO		CONTROL DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, REDES Y SERVICIOS	
SUBPROCESO		Seguimiento del Plan de Supervisión y Control	
Nº	Actividad	TAREA POR ACTIVIDAD	TIEMPO DE EJECUCIÓN (días/ Funcionario)
7	Aprobar y autorizar las medidas correctivas para la ejecución del Plan	Trata en sesión el Informe de Seguimiento presentado por la GSC	8 días
		En caso que se solicite aprobación y / o autorización de medidas correctivas, evalúa la propuesta planteada.	
		Aprueba o rechaza las medidas correctivas presentadas, o determina otras acciones.	
		Comunica al Gerente de la GSC; a través de la Secretaría General; la decisión tomada por el Directorio.	
8	Actualizar el Plan Anual de Supervisión y Control según necesidad	Registra en la base de datos del Plan Anual de Supervisión y Control los cambios autorizados.	1 día
		Registra y actualiza los cambios o reprogramaciones en la Matriz de Seguimiento.	
		Socializa con su platel humano los cambios autorizados y la nueva versión del Plan de Supervisión y Control.	
		Fin.	
Elaborado por: FRANCISCO LUIS BARRETO AQUINO		MIGUEL ANGEL BENITEZ ACOSTA	
Firmado digitalmente por FRANCISCO LUIS BARRETO AQUINO Fecha: 2025.01.22 12:09:45 -03'00'		Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL BENITEZ ACOSTA Fecha: 2025.01.22 13:34:49 -03'00'	
Revisado por: HUGO MARCELO RAMON AGUERO CABANAS			
Firmado digitalmente por HUGO MARCELO RAMON AGUERO CABANAS Fecha: 2025.02.03 15:13:26 -03'00'			
Aprobado por: Directorio de la CONATEL			



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -

COMPONENTE:

PRINCIPIO:

FORMATO:

Nº:

Control de la Planificación

Gestión por Procesos

Tipos de Informes – Grupos de interés Internos y Externos

50

MACROPROCESO

CONTROL TÉCNICO DE TELECOMUNICACIONES

PROCESO

CONTROL DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, REDES Y SERVICIOS

SUBPROCESO

Seguimiento del Plan de Supervisión y Control

Nº

(Origen y/o Grupos de Interés)

Informes

Especificación o Requisitos

Destinatario

Interno

Externo

Fecha de Entrega Periodicidad

2

Normas y Políticas Internas de operación

Informe de Ejecución del Plan de Supervisión y Control

Firmado por el Gerente
 En formato impreso, utilizando las planillas predeterminadas
 Consolidado de los Departamentos de la GSC
 Acompañado de la Matriz de Seguimiento firmado por el Jefe de Dpto.

Coordinación de Gabinete Técnico
 Directorio

Trimestral / Semestral / Anual

3

Disposiciones Administrativas internas.

Informe de Gestión de la GSC

 Informes estadísticos de producción de la GSC

Firmado por el Gerente
 En formato impreso, utilizando las planillas predeterminadas en el marco del Presupuesto Público por Resultados

 Firmado por el Gerente
 En formato impreso, utilizando las planillas predeterminadas

Gerencia Administrativa y Financiera

 Gabinete Técnico

Trimestral / Semestral / Anual

 Anual

5

Requerimientos para cumplimiento de obligaciones de información.

Informes específicos y puntuales

En formato impreso en hojas oficiales
 Firmado por el Gerente de la GSC
 En el marco de la Ley de Acceso a la Información Pública)

Unidad de Información y Anticorrupción
 Secretaría General
 Directorio

A solicitud de parte

Elaborado por:

FRANCISCO LUIS BARRETO AQUINO
 Firmado digitalmente por FRANCISCO LUIS BARRETO AQUINO
 Fecha: 2025.01.22 12:09:27 -03'00'

MIGUEL ANGEL BENITEZ ACOSTA
 Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL BENITEZ ACOSTA
 Fecha: 2025.01.22 13:35:03 -03'00'

Revisado por:

HUGO MARCELO RAMON AGUERO CABAÑAS
 Firmado digitalmente por HUGO MARCELO RAMON AGUERO CABAÑAS
 Fecha: 2025.02.03 15:14:05 -03'00'

Aprobado por:

Directorio de la CONATEL



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

COMPONENTE: Control de la Planificación
PRINCIPIO: Gestión por Procesos
FORMATO: Informe Proceso/ Subproceso – Grupos de interés Internos y Externos
Nº: 50

VERSION 3.0

MACROPROCESO : CONTROL TÉCNICO DE TELECOMUNICACIONES

PROCESO: CONTROL DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, REDES Y SERVICIOS

SUBPROCESO: Seguimiento del Plan de Supervisión y Control

Nº	Origen y/o Grupos de Interés	Informes	Especificación o Requisitos Origen y/o Grupos de Interés	Destinatario	Fecha de Entrega Periodicidad
1	Normas y Políticas internas de operación.	Informe de Ejecución del Plan de Supervisión y Control	Firmado por el Gerente En formato impreso, utilizando las planillas predeterminadas Consolidado de los Departamentos de la GSC Acompañado de la Matriz de Seguimiento firmado por el Jefe de Dpto.	Coordinación de Gabinete Técnico Directorio	Trimestral / Semestral / Anual
2	Disposiciones Administrativas internas.	Informe de Gestión de la GSC	Firmado por el Gerente En formato impreso, utilizando las planillas predeterminadas en el marco del Presupuesto Público por Resultados	Gerencia Administrativa y Financiera	Trimestral / Semestral / Anual
		Informes estadísticos de producción de la GSC	Firmado por el Gerente En formato impreso, utilizando las planillas predeterminadas	Congreso de la Nación	Anual
3	Requerimientos para cumplimiento de obligaciones de información.	Informes específicos y puntuales	En formato impreso en hojas oficiales Firmado por el Gerente de la GSC En el marco de la Ley de Acceso a la Información Pública)	Solicitante (Ministerio Público, Ciudadano) Se remite a Presidencia previamente	A solicitud de parte

Elaborado por: FRANCISCO LUIS BARRETO AQUINO
Firmado digitalmente por FRANCISCO LUIS BARRETO AQUINO
Fecha: 2025.01.22 12:09:08 -03'00'

MIGUEL ANGEL BENITEZ ACOSTA
Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL BENITEZ ACOSTA
Fecha: 2025.01.22 13:35:21 -03'00'

Revisado por: HUGO MARCELO RAMON AGUIERO CABANAS
Firmado digitalmente por HUGO MARCELO RAMON AGUIERO CABANAS
Fecha: 2025.02.03 15:14:46 -03'00'

Aprobado por: Directorio de la CONATEL



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES

DEPENDENCIA:

(1)Proceso:	CONTROL DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, REDES Y SERVICIOS								
(2)Objetivo del Proceso:	Ejecutar las actividades de control de uso del espectro, de fiscalización de estaciones radioeléctricas y de supervisión de los servicios de telecomunicaciones, a fin de promover la calidad y seguridad de los servicios.								
(3)Procedimiento:	Seguimiento del Plan de Supervisión y Control			Análisis de los riesgos			Definición de los controles		
Identificación de los riesgos									
(4)ACTIVIDAD	(5)DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	(6)CAUSA	(7)EFECTO	(8)PROBABILIDAD	(9)IMPACTO	(10)CALIFICACIÓN	(11)EVALUACIÓN	(12)DESCRIPCIÓN DEL CONTROL EXISTENTE	(13)SINERGIAS DE ACCIONES DE CONTROL
Definir y/o revisar los criterios de seguimiento al Plan de Supervisión y Control	Desacuerdo	Complejidad de variables y situaciones implicadas en los trabajos de control planificados	Informe de Seguimiento erróneo, no veraz	2	20	40	IMPORTANTE	Se actualiza una planilla de seguimiento pero no es factible determinar las solicitudes de verificación no planificadas que ingresan en el año	Se espera contar con una plataforma que permita cargar y llevar un mejor registro de las solicitudes de verificación para un mejor seguimiento
	Demora	* Falta de sistematización para realizar el seguimiento * Carencia de una plataforma tecnológica para el seguimiento del plan	Informes de Seguimiento reportado tardamente para la toma de decisiones	2	20	40	IMPORTANTE	Se cuenta con una planilla para el seguimiento que es cargado por el Jefe de Dpto.	Se elaborará manual de procedimiento para la carga y actualización de la planilla de seguimiento
Obtener y organizar el conjunto de informaciones necesarias	Demora	* Informes técnicos de inspecciones o de mediciones entregados en forma tardía * Insuficiente número de personal en el Dpto. * Carencia de una plataforma tecnológica para el seguimiento del plan	Informe de Seguimiento extemporáneo para la toma decisiones	2	10	20	TOLERABLE		
	Error	* Desatención del personal * Criterios o fórmulas mal planteados	Informe de Seguimiento incorrecto	2	20	40	IMPORTANTE	Se solicitó a la Unidad de Investigación y Desarrollo la elaboración de una plataforma para la carga de datos que facilite el seguimiento	
Actualizar la Matriz de Seguimiento	Falsedad	* Falta de valores y principios * Falta de compromiso con la institución * Debilidad en los mecanismos de verificación y control	Sancciones para el funcionamiento imagen y credibilidad de la GSC	1	20	20	TOLERABLE		
Análizar desviaciones respecto al Plan	Desacuerdo	* Información incompleta * Análisis superficial de los desvíos * Premura en presentar el reporte	Medidas correctivas deficientes para el cumplimiento del Plan	1	20	20	TOLERABLE		
Elaborar el informe de Seguimiento del Plan de Supervisión y Control de su Dpto.	Demora	* Insuficiente número de personal	Incumplimiento en el plazo de entrega del Informe Toma de decisiones extemporánea	2	20	40	IMPORTANTE	Se solicitó incorporación de personal técnico que contribuya a la actualización de la planilla de seguimiento	
Evaluar el Informe de Seguimiento del Plan de Supervisión y Control Consolidado	Desacuerdo	* Información incompleta * Disparidad de criterios técnicos, por la complejidad de los factores implicados * Premura en presentar el reporte	Medidas correctivas deficientes para el cumplimiento del Plan	1	20	20	TOLERABLE		
	Inacción	* Sobrecarga de trabajos * Limitaciones presupuestarias o de personal para la GSC	Bajo nivel de cumplimiento del Plan de Supervisión y Control	1	20	20	TOLERABLE		

Aprobar y autorizar las medidas correctivas para la elección del Plan	* Limitaciones presupuestarias * Extensión de los temas a tratar en sesión * Falta de fundamentación apropiada de las medidas o recursos planteados	Bajo nivel de cumplimiento del Plan de Supervisión y Control	2	20	40	IMPORTANTE	Se solicita incorporación de personal técnico que contribuya a la elección del Plan de Actividades	
Actualizar el Plan Anual de Supervisión y Control según necesidad	* Desatención del personal * Debilidad en el mecanismo de control	Parámetro de evaluación incorrecto - Plan de Supervisión y Control reprogramado no actualizado	1	20	20	TOLERABLE		
Elaborado por:	FRANCISCO Fernando LUIS Gerente por BARRETO Suplente por ACUÑO BAJOS Y ALZADO 12/08/24 03:00V	MIGUEL Gerente ANGEL Suplente BENTZ Suplente 12/08/24 03:00V						
Revisado por:	HUGO MARCELO RAMON AGUIERO CABANAS	Firmado digitalmente por HUGO MARCELO RAMON AGUIERO CABANAS Fecha: 2025.02.03 15:51:2 -03'00'						
Aprobado por:	Directorio de la CONATEL							
Las Matrices de Riesgo deben incluir: - Las actividades rutinarias y no rutinarias; - Las actividades de todo el personal que tengan relación con los objetivos y la misión institucional (incluyendo aquellas realizadas por contratistas); - El cumplimiento de todo el personal, sus capacidades y otros factores humanos, incluyendo consideraciones sobre la perspectiva de género y la no discriminación; - La infraestructura, tecnología y materiales utilizados, tanto provistos por la institución o por otros; - Las modificaciones organizacionales o de su sistema de gestión, incluyendo cambios temporarios, y sus impactos en los objetivos, procesos y actividades; - Toda obligación legal relacionada con la evaluación de riesgos y la implementación de los controles necesarios; - El diseño de procesos, instalaciones, tecnología, procedimientos operativos y la organización del trabajo, incluyendo su adaptación a las capacidades humanas.								



COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

COMPONENTE: Control de la Planificación
PRINCIPIO: Identificación y evaluación de riesgos
FORMATO: Mapa de Riesgos - Actividades
Nº: 90

VERSION 3.0

MACROPROCESO	CONTROL TÉCNICO DE TELECOMUNICACIONES		
PROCESO	CONTROL DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, REDES Y SERVICIOS		
SUBPROCESO	Seguimiento del Plan de Supervisión y Control		
RIESGOS	DESCRIPCIÓN	TOTAL PUNTAJE RIESGO	PRIORIZACIÓN DEL RIESGO
Demora	Tardanza en definir criterios, parámetros para el seguimiento del nivel de ejecución del Plan, así como en aprobar la aplicación de medidas o recursos necesarios para encaminar la ejecución del mismo.	6.80	1
Desacuerdo	Equivocación o error en la definición de criterios o parámetros de seguimiento del nivel de ejecución del Plan, y en la identificación de las causas reales de los desvíos o incumplimientos del plan	2.75	2
Error	Datos mal registrados, o fórmulas matemáticas equivocadas en el Matriz de Seguimiento, o en la modificación o reprogramación del Plan de Supervisión y Control.	1.65	3
Falsedad	Faltar a la verdad respecto del nivel de cumplimiento de las actividades planificadas, o del logro de metas.	0.27	4
Inacción	No dar curso al informe recibido, no definir la aplicación efectiva de las medidas correctivas, o no gestionar los recursos necesarios	0.23	5
Elaborado por: FRANCISCO LUIS BARRETO AQUINO Firmado digitalmente por FRANCISCO LUIS BARRETO AQUINO Fecha: 2025.01.22 12:08:03 -03'00' MIGUEL ANGEL BENITEZ ACOSTA Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL BENITEZ ACOSTA Fecha: 2025.01.22 13:36:02 -03'00'			
Revisado por: HUGO MARCELO RAMON AGUIERO CABANAS Firmado digitalmente por HUGO MARCELO RAMON AGUIERO CABANAS Fecha: 2025.02.03 15:15:30 -03'00'			
Aprobado por: Directorio de la CONATEL			



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

COMPONENTE: Control de la Planificación
PRINCIPIO: Identificación y evaluación de riesgos
FORMATO: Definición Políticas Administración de Riesgos - Objetivos Institucionales
Nº: 91
VERSION 3.0

OBJETIVO INSTITUCIONAL: Promover el sistema integrado de Regulación y Control

MACROPROCESO: CONTROL TÉCNICO DE TELECOMUNICACIONES

PROCESO: CONTROL DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, REDES Y SERVICIOS

SUBPROCESO: Seguimiento del Plan de Supervisión y Control

Objetivos Institucionales/Macroproceso/Proceso/Subproceso	Riesgos	Puntaje	Políticas Administración de Riesgos
Supervisar la ejecución de las actividades de control planificadas a fin de implementar acciones correctivas oportunas, además del seguimiento al resultado de los trabajos de inspección realizados.	Demora	6.80	Evitar el riesgo * Gestionar la aprobación del plan anual de supervisión y control por resolución de Directorio. * Establecer los plazos de presentación del Informe de Seguimiento a intervalos prudentes para tomar decisiones oportunas. Reducir el riesgo * Implementar un estricto mecanismo de control al cronograma de elaboración y presentación de los Informes de Seguimiento del Plan, contando con el apoyo de herramientas informáticas.
	Desacierto	2.75	Evitar el riesgo * Elaborar un Instructivo o Guía que oriente detalladamente la aplicación de los criterios, parámetros, estado de las actividades, etc. * Capacitar al plantel humano de la GSC para aplicar el Instructivo. Reducir el riesgo * Mejorar los mecanismos de control y validación de la Matriz de Seguimiento, de la identificación de las causas de los desvíos entre lo ejecutado y lo planificado.
	Error	1.65	Evitar el riesgo * Capacitar a los funcionarios de la GSC en la carga de la Matriz de Seguimiento. Reducir el riesgo * Contar con una plataforma tecnológica para la carga de la Matriz de Seguimiento, que contenga filtros automatizados de control de consistencia de datos.
	Falsedad	0.27	Asumir el riesgo
	Inacción	0.23	Asumir el riesgo

Elaborado por: FRANCISCO LUIS BARRETO AQUINO
Firmado digitalmente por FRANCISCO LUIS BARRETO AQUINO
Fecha: 2025.01.22 12:07:44 -05'00'
MIGUEL ANGEL BENITEZ ACOSTA
Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL BENITEZ ACOSTA
Fecha: 2025.01.22 13:36:19 -05'00'

Revisado por: HUGO MARCELO RAMON AGUIERO CABANAS
Firmado digitalmente por HUGO MARCELO RAMON AGUIERO CABANAS
Fecha: 2025.02.03 15:22:01 -05'00'

Aprobado por: Directorio de la CONATEL



COMPONENTE
PRINCIPIO
ELEMENTO

FORMATO:
N°:

Control de la implementación
Control Operacional
POLITICA OPERACIONAL

Definición Políticas de Operación – Objetivos Institucionales/Macroprocesos/Procesos
92

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN

VERSION 3.0

OBJETIVO INSTITUCIONAL: Promover el sistema integrado de Regulación y Control

MACROPROCESO

CONTROL TÉCNICO DE TELECOMUNICACIONES

PROCESO

CONTROL DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, REDES Y SERVICIOS

SUBPROCESO

Seguimiento del Plan de Supervisión y Control

Riesgos	Aspectos Críticos	Acciones	Políticas de Operación
Demora	Tardanza en definir criterios, parámetros para el seguimiento del nivel de ejecución del Plan, así como en aprobar la aplicación de medidas o recursos necesarios para encaminar la ejecución del mismo.	Evitar el riesgo * Gestionar la aprobación del plan anual de supervisión y control por resolución de Directorio. * Establecer los plazos de presentación del Informe de Seguimiento a intervalos prudentes para tomar decisiones oportunas. Reducir el riesgo * Implementar un estricto mecanismo de control al cronograma de elaboración y presentación de los Informes de Seguimiento del Plan, contando con el apoyo de herramientas informáticas.	El Seguimiento a la ejecución del Plan de Supervisión y Control tiene el propósito de monitorear permanentemente el avance y el cumplimiento de las actividades y metas planificadas, a fin de identificar en forma oportuna las medidas correctivas, o las modificaciones y ajustes que se requieran para cumplir con lo planificado. La actualización oportuna de la Matriz de Seguimiento del nivel de ejecución del Plan de Supervisión y Control de cada Departamento de la GSC es responsabilidad directa de cada Jefe de Dpto. La Matriz de Seguimiento se debe basar en el Plan de Seguimiento y Control aprobado por el Directorio, las actividades planificadas, los plazos, las metas e indicadores establecidos en dicho plan son el parámetro de comparación y medición de los trabajos ejecutados por el Departamento. La Matriz de Seguimiento debe mantenerse permanentemente actualizada para que el Jefe de Dpto. pueda definir las medidas correctivas oportunas que estén dentro de sus atribuciones, o bien solicitar las autorizaciones que sean necesarias para lograr un adecuado nivel de cumplimiento de su Plan de Trabajo de Supervisión y Control.
Desacierto	Equivocación o error en la definición de criterios o parámetros de seguimiento del nivel de ejecución del Plan, y en la identificación de las causas reales de los desvíos o incumplimientos del plan	Evitar el riesgo * Elaborar un Instructivo o Guía que oriente detalladamente la aplicación de los criterios, parámetros, estado de las actividades, etc. * Capacitar al plantel humano de la GSC para aplicar el Instructivo. Reducir el riesgo * Mejorar los mecanismos de control y validación de la Matriz de Seguimiento, de la identificación de las causas de los desvíos entre lo ejecutado y lo planificado.	Es responsabilidad del Gerente evaluar de manera oportuna el Informe de Seguimiento presentado por los Jefes de Dptos., definir las medidas correctivas a aplicar, o de gestionar ante las dependencias de la institucional la provisión de los recursos financieros, humanos, tecnológicos y logísticos requeridos para ejecutar con eficiencia el plan de supervisión y control aprobados por el Directorio. El Informe de Seguimiento junto con la Matriz de Seguimiento deben presentarse al Directorio de manera ordinaria, en forma trimestral dentro de los primeros 10 días posteriores al cierre del trimestre (Marzo - Junio - Setiembre - Diciembre). Ante situaciones especiales que impidan la ejecución de los trabajos previstos en el Plan de Supervisión y Control, el informe así como la solicitud de aprobación y autorización de medidas correctivas, reprogramación de actividades, reasignaciones o provisión de recursos el Informe será sometido a consideración del Directorio en la brevedad, antes de cumplido el trimestre si fuera necesario.
Error	Datos mal registrados, o fórmulas matemáticas equivocadas en el Matriz de Seguimiento, o en la modificación o reprogramación del Plan de Supervisión y Control.	Evitar el riesgo * Capacitar a los funcionarios de la GSC en la carga de la Matriz de Seguimiento. Reducir el riesgo * Contar con una plataforma tecnológica para la carga de la Matriz de Seguimiento, que contenga filtros automatizados de control de consistencia de datos.	El nivel de cumplimiento de metas, indicadores, así las actividades ejecutadas que se registren en la Matriz de Seguimiento y se expongan en el Informe de Seguimiento, deben estar debidamente respaldadas en evidencias, respetando los criterios y parámetros definidos. Del seguimiento oportuno a la ejecución del Plan de Supervisión y Control se obtienen las informaciones necesarias para la elaboración de los informes de gestión de la Gerencia.

Elaborado por: FRANCISCO LUIS BARRETO AQUINO
Firmado digitalmente por FRANCISCO LUIS BARRETO AQUINO
Fecha: 2025.01.22 12:07:24 -03'00'

MIGUEL ANGEL BENITEZ ACOSTA
Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL BENITEZ ACOSTA
Fecha: 2025.01.22 13:30:12 -03'00'

Revisado por: HUGO MARCELO RAMON AGUERO CABAÑAS
Firmado digitalmente por HUGO MARCELO RAMON AGUERO CABAÑAS
Fecha: 2025.02.03 15:31:31 -03'00'

Aprobado por: Directorio de la CONATEL



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN

COMPONENTE Control de la implementación
PRINCIPIO Control Operacional
ELEMENTO PROCEDIMIENTOS
FORMATO: Diseño de Procedimientos
Nº: 93

VERSION 3.0

MACROPROCESO:		CONTROL TÉCNICO DE TELECOMUNICACIONES					
PROCESO:		CONTROL DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, REDES Y SERVICIOS					
SUBPROCESO:		Seguimiento del Plan de Supervisión y Control					
PROCEDIMIENTO:		Seguimiento del Plan de Supervisión y Control					
No.	Actividades	Tareas	Plazo de Ejecución	Método	Registros Aplicables	Procedimientos Asociados	Cargo Responsable
1	Definir y/o revisar los criterios de seguimiento al Plan de Supervisión y Control	Establece los tipos de estados a calificar cada trabajo planificado (inicial, en ejecución, terminado, no iniciado, otros).	5 días	El diseño, revisión y actualización de los criterios y parámetros para calificar y valorar el nivel de ejecución (%) de las actividades, el logro de metas e indicadores, y otros elementos cuantificables del Plan de Supervisión y Control se realizará mediante jornadas de trabajo entre el Gerente, los Jefes de Departamentos y de Unidades. Las definiciones del diseño se documentarán en una Minuta de Reunión. El diseño de la Matriz de Seguimiento será trabajada por cada Jefe de Dpto. mediante planillas electrónicas o aplicativos gestionados ante el Dpto. de Informática. Se definen plazos de cierre y de entrega de informes de producción de cada área	Diseño de la Matriz de Seguimiento del Plan de Supervisión y Control Minutas de Jornadas de Trabajo		Gerente GSC
		Define los criterios y parámetros para valorar el % de cumplimiento de las actividades planificadas.					Jefe del Dpto. de Control Técnico del Espectro y Jefe de División
		Diseña, revisa o mejora los campos de la Matriz de Seguimiento del Plan.					Jefe del Dpto. de Supervisión de Redes y Servicios
		Socializa los criterios, parámetros de la Matriz de Seguimiento con el personal técnico de la GSC.					
2	Obtener y organizar el conjunto de informaciones necesarias	Compila los informes de mediciones e inspecciones realizadas en cada periodo del informe de seguimiento	3 días	El plantel técnico que realiza el monitoreo, mediciones e inspecciones debe presentar a su Jefe toda la evidencia (documental o a través de reportes almacenados en la bases de datos de las plataformas tecnológicas) que respalda los trabajos realizados, en cumplimiento al Plan de Supervisión y Control. La organización de los datos, reportes y otras informaciones debe responder a los criterios definidos en el Matriz de Seguimiento.	Informes técnicos de monitoreo, mediciones e inspecciones realizadas en el periodo		Jefe del Dpto. de Control Técnico del Espectro y Jefe de División
		Realiza seguimiento a los trabajos realizados que no tienen informes técnicos concluidos.					Jefe del Dpto. de Supervisión de Redes y Servicios
		Organiza las informaciones sobre la producción realizada por su Departamento en cada periodo a reportar.					
3	Actualizar la Matriz de Seguimiento	Registra en la base de datos diseñada para la Matriz de Seguimiento, la producción del periodo.	7 días	La Matriz de Seguimiento se elabora en la planilla electrónica o en el aplicativo informático, según lo establecido en la definición de criterios y parámetros. Los avances cuantitativos mostrados en la Matriz deben contar la evidencia respaldatoria.	Matriz de Seguimiento del Plan de Supervisión y Control actualizada		Jefe del Dpto. de Control Técnico del Espectro y Jefe de División
		Aplica lo cálculos matemáticos que sean necesarios para determinar el % de cumplimiento de metas e indicadores.					
		Realiza consultas o solicita información adicional sobre informes o trabajos de control ejecutados y no ejecutados en el periodo					
		Obtiene la Matriz de Seguimiento con los nuevos valores.					Jefe del Dpto. de Supervisión de Redes y Servicios
		Controla exactitud e integridad de los datos e informaciones sobre producción registrados.					



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN

COMPONENTE Control de la implementación
PRINCIPIO Control Operacional
ELEMENTO PROCEDIMIENTOS
FORMATO: Diseño de Procedimientos
Nº: 93

VERSION 3.0

MACROPROCESO:		CONTROL TÉCNICO DE TELECOMUNICACIONES					
PROCESO:		CONTROL DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, REDES Y SERVICIOS					
SUBPROCESO:		Seguimiento del Plan de Supervisión y Control					
PROCEDIMIENTO:		Seguimiento del Plan de Supervisión y Control					
No.	Actividades	Tareas	Plazo de Ejecución	Método	Registros Aplicables	Procedimientos Asociados	Cargo Responsable
4	Analizar desviaciones respecto al Plan	Detecta principales desviaciones o incumplimientos del Plan.	1 día	El análisis de las causas de los desvíos entre lo ejecutado y las metas alcanzadas frente a lo planificado, se realizará en base a consultas y verificaciones hasta llegar la causa raíz. La propuesta de medidas correctivas o de ajustes y modificaciones a la planificación original debe responder a la situación actual del contexto (interno y externo). Los ajustes y modificaciones a alguno de los elementos del Plan original aprobado, deben ser nuevamente autorizados por el Directorio cuando impliquen cambios en metas y recursos. Las medidas correctivas que son competencia del Jefe de Dpto. deben ser comunicadas formalmente al personal técnico a cargo de los trabajos afectados.	Matriz de Seguimiento del Plan de Supervisión y Control actualizada Memorándum Interno de reasignación o de reprogramación de trabajos.	Planificación de actividades de supervisión y control Ejecución del Plan de Supervisión y Control	Jefe del Dpto. de Control Técnico del Espectro Jefe del Dpto. de Supervisión de Redes y Servicios
		Busca informaciones que ayuden a determinar las posibles causas de las desviaciones o incumplimientos.					
		Identifica las principales causas que generan el incumplimiento de las actividades planificadas y las metas o resultados esperados.					
		Define la aplicación de las medidas correctivas que estén dentro de sus atribuciones.					
		Identifica la necesidad de aplicar otras medidas correctivas, o la reprogramación del Plan de Supervisión y Control de su Dpto.					
5	Elaborar el informe de Seguimiento del Plan de Supervisión y Control de su Dpto.	Redacta el Informe con base en los resultados mostrados en la Matriz de Seguimiento.	2 días	El Informe de Seguimiento se presentará acompañado de la Matriz de Seguimiento actualizada, debidamente firmados por el Jefe de Dpto. El Informe debe exponer los avances cuantitativos en referencia al Plan de Supervisión y Control. El Informe debe exponer las medidas adoptadas por la Jefatura, que fueron aplicadas para subsanar desvíos en la ejecución. El Informe debe exponer la recomendación y solicitud de medidas correctivas, ajustes o modificaciones al Plan original, o provisión de recursos, según la situación.	Informe de Seguimiento del Plan de Supervisión y Control correspondiente a cada periodo Matriz de Seguimiento actualizada	Administración de dispositivos y sistemas de medición	Jefe del Dpto. de Control Técnico del Espectro Jefe del Dpto. de Supervisión de Redes y Servicios
		Expone en el informe los logros y los desvíos, en comparación con lo planificados.					
		Explica las medidas correctivas adoptadas y la efectividad de las mismas.					
		Recomienda otras medidas correctivas que considere pertinentes, justifica su propuesta.					



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN**COMPONENTE** Control de la implementación
PRINCIPIO Control Operacional
ELEMENTO PROCEDIMIENTOS
FORMATO: Diseño de Procedimientos
N°: 93

VERSION 3.0

MACROPROCESO:		CONTROL TÉCNICO DE TELECOMUNICACIONES					
PROCESO:		CONTROL DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, REDES Y SERVICIOS					
SUBPROCESO:		Seguimiento del Plan de Supervisión y Control					
PROCEDIMIENTO:		Seguimiento del Plan de Supervisión y Control					
No.	Actividades	Tareas	Plazo de Ejecución	Método	Registros Aplicables	Procedimientos Asociados	Cargo Responsable
6	Evaluar el Informe de Seguimiento del Plan de Supervisión y Control Consolidado	Recibe los Informes periódicos de los departamentos a su cargo.	3 días	Las Matrices de Seguimiento de cada uno de los Departamentos serán consolidados en una base de datos, obteniendo la Matriz de Seguimiento de la GSC. Las definiciones de ajustes, modificaciones, reasignación de recursos que sean competencia del Gerente, serán comunicadas formalmente al Jefe de Dpto. Implicado, a fin de que este gestione la aplicación de las mismas. El Informe y la Matriz de Seguimiento debe remitirse al Directorio en tiempo oportuno, debidamente verificado y firmado por el Gerente.	Informe y Matriz de Seguimiento de la GSC actualizada		Gerente GSC
		Integra los informes en una Matriz de Seguimiento Consolidada					
		Analiza los resultados de la Matriz y el informe preparado por cada Jefe de Dpto.					
		Autoriza la aplicación de otras medidas correctivas que considere necesario.					
		Evalúa las recomendaciones que proponen los Jefes de Dpto., ratifica o solicita modificaciones.					
		Aprueba el Informe de Seguimiento del Plan Anual de Supervisión y Control.					
7	Aprobar y autorizar las medidas correctivas para la ejecución del Plan	Trata en sesión el Informe de Seguimiento presentado por la GSC	8 días	La Secretaria General debe agendar la presentación y tratamiento del Informe de Seguimiento en sesión de Directorio. La Secretaria General debe notificar de manera oportuna las decisiones tomadas por el Directorio. El Gerente realizará el seguimiento al tratamiento del informe por el Directorio.	Nota del Directorio o Nota de Presidencia		Directorio
		En caso que se solicite aprobación y / o autorización de medidas correctivas, evalúa la propuesta planteada.					
		Aprueba o rechaza las medidas correctivas presentadas, o determina otras acciones.					
		Comunica al Gerente de la GSC; a través de la Secretaría General; la decisión tomada por el Directorio.					

**VERSION 3.0**

MACROPROCESO:	CONTROL TÉCNICO DE TELECOMUNICACIONES
PROCESO:	CONTROL DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, REDES Y SERVICIOS
SUBPROCESO:	Seguimiento del Plan de Supervisión y Control
PROCEDIMIENTO:	Seguimiento del Plan de Supervisión y Control

Elaborado por: FRANCISCO LUIS BARRETO AQUINO Firmado digitalmente por FRANCISCO LUIS BARRETO AQUINO Fecha: 2025.01.22 12:06:58 -03'00'	MIGUEL ANGEL BENITEZ ACOSTA Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL BENITEZ ACOSTA Fecha: 2025.01.22 13:26:51 -03'00'
---	---

Aprobado por: Directorio de la CONATEL



MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -

COMPONENTE CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN

COMPONENTE
PRINCIPIO
ELEMENTO
FORMATO:
N°: 94

Control de la implementación

Control Operacional

PROCEDIMIENTOS

Diseño de Flujograma

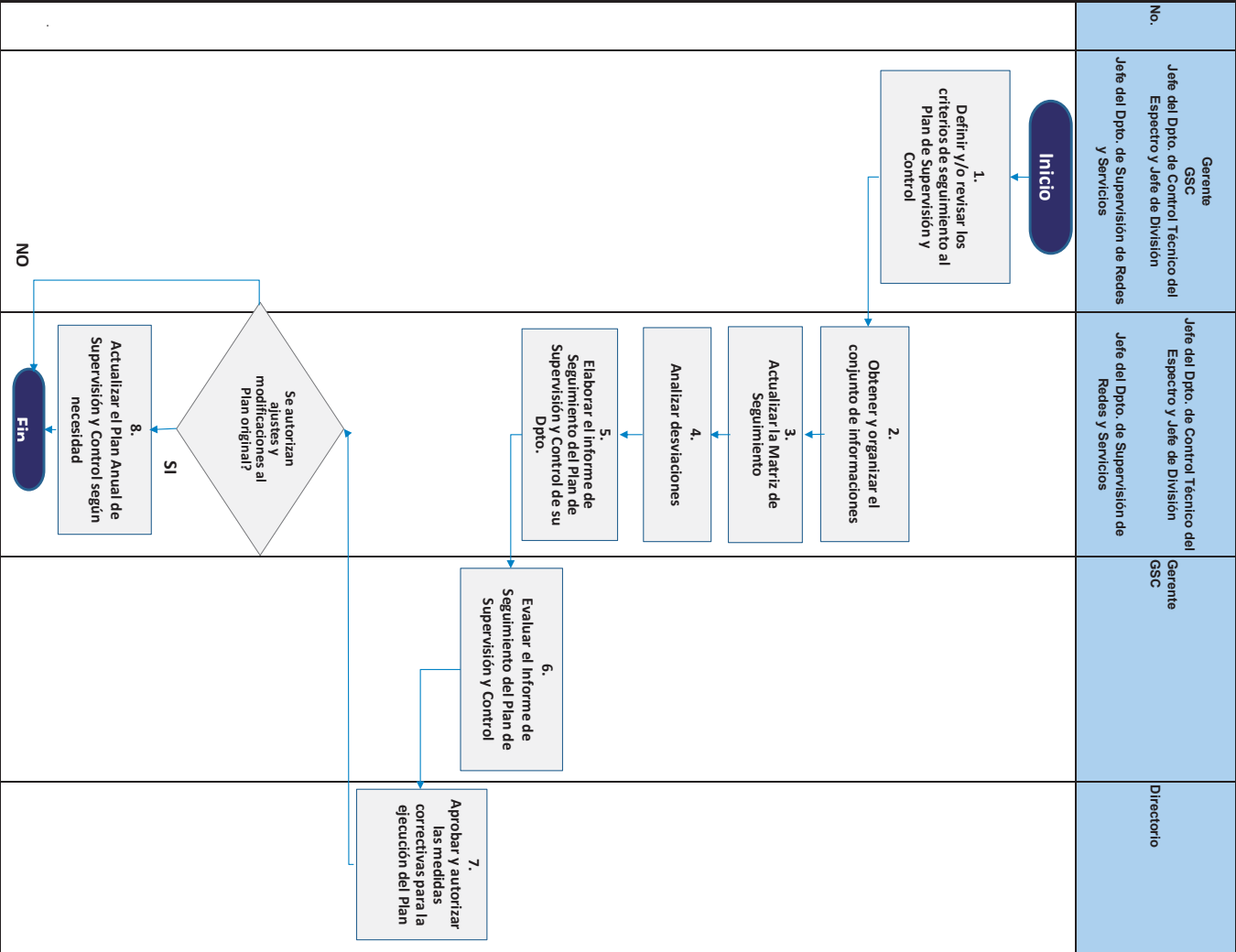
VERSION 3.0

MACROPROCESO: CONTROL TÉCNICO DE TELECOMUNICACIONES

PROCESO: CONTROL DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, REDES Y SERVICIOS

SUBPROCESO: Seguimiento del Plan de Supervisión y Control

PROCEDIMIENTO: Seguimiento del Plan de Supervisión y Control



Elaborado por: FRANCISCO AQUINO
Firmado digitalmente por FRANCISCO AQUINO
Fecha: 2023.01.21 13:06:10 -0300'

MIGUEL ANGEL BENITEZ ACOSTA
Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL BENITEZ ACOSTA
Fecha: 2023.01.21 13:17:15 -0300'

Revisado por: HUGO MARCELO RAMON AGUIERO CABANAS
Firmado digitalmente por HUGO MARCELO RAMON AGUIERO CABANAS
Fecha: 2023.02.03 15:20:18 -0300'

Aprobado por: Directorio de la COMATEL



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA RESPONSABLE
TABLERO DE DEFINICIÓN DE INDICADORES



VERSIÓN 1.0

Proceso: CONTROL DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, REDES Y SERVICIOS

Subproceso: Administración de dispositivos y sistemas de medición

Objetivo del Proceso: Ejecutar las actividades de control de uso del espectro, de fiscalización de estaciones radioeléctricas y de supervisión de los servicios de telecomunicaciones, a fin de promover la calidad y seguridad de los servicios.

Procedimiento (1)	Producto (2)	Descripción del Indicador (3)	Formulación del Indicador (4)	Frecuencia de Seguimiento (5)	NIVELES DE AVANCES DE METAS (6)			Medios de Verificación (7)	Fecha de Vigencia. (8)	Responsable del Proceso (9)	Responsable de la Medición (10)
					ÓPTIMO	PRECAUCIÓN	CRÍTICO				
Seguimiento del Plan de Supervisión y Control	Los Informes periódicos de Seguimiento son presentados de manera oportuna para la toma de decisiones	Indica el cumplimiento oportuno en la fecha de presentación del Informe y Matriz de Seguimiento a las autoridades institucionales.	Plazo de presentación real en relación al Plazo de presentación establecido	Trimestral y Anual	antes de la fecha	en la fecha	posterior a la fecha límite	Fecha de emisión de los informes	entra en vigencia a partir de una RD	Jefe del Dpto. de Control Técnico del Espectro Jefe del Dpto. de Supervisión de Redes y Servicios	Jefe del Dpto. de Control Técnico del Espectro Jefe del Dpto. de Supervisión de Redes y Servicios
	Los informes de Seguimiento sirven para aplicar medidas correctivas	Indica el nivel de logro de las metas en cuanto a procedimientos de control planificados para cada periodo.	Productos generados por el Dpto. / Metas de productos x 100	Trimestral y Anual	90%	70%	60%	Informes	entra en vigencia a partir de una RD	Jefe del Dpto. de Control Técnico del Espectro Jefe del Dpto. de Supervisión de Redes y Servicios	Jefe del Dpto. de Control Técnico del Espectro Jefe del Dpto. de Supervisión de Redes y Servicios

Elaborado por: FRANCISCO LUIS BARRETO AQUINO
Firmado digitalmente por FRANCISCO LUIS BARRETO AQUINO
Fecha: 2025.01.22 12:06:02 -03'00'

MIGUEL ANGEL BENITEZ ACOSTA
Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL BENITEZ ACOSTA
Fecha: 2025.01.22 13:37:32 -03'00'

Revisado por: HUGO MARCELO RAMON AGUERO CABAÑAS
Firmado digitalmente por HUGO MARCELO RAMON AGUERO CABAÑAS
Fecha: 2025.02.03 15:20:42 -03'00'

Aprobado por: Directorio de la CONATEL